AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80152628 — CONTRATO No. 1084-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 30 de abril del 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá Nivel Central

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar gestión territorial y comunitaria que permitan el desarrollo e implementación de los enfoques diferencial, con énfasis en población de curso de vida y del enfoque de discapacidad en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar apoyo a la construcción de la línea técnica para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas con enfoque diferencial y enfoque de discapacidad en los procesos misionales de la agencia para la Reincorporación y la Normalización	1). En el proceso de articulación con el grupo de subseguimiento, se han revisado y construido una batería de 10 preguntas, orientadas a identificar el grado de comprensión positiva o negativa de la discapacidad por parte de exintegrantes de la fuerza pública y que participarán del programa de comparecientes de la JEP. En tal sentido, se han revisado y organizado preguntas en relación a la noción de discapacidad, las fobias a la misma o mecanismos de exclusión que operan sobre personas en proceso de reincorporación con discapacidad discapacidad. Estas preguntas se han construido y organizado de acuerdo a las orientaciones y requerimientos del grupo de subseguimiento. Como soporte anexo el documento de preguntas y la convocatoia de reunión donde se han revisado y retroalimentado las mismas en carpeta 1. 2). En el mismo contexto de articulación con el grupo de subseguimiento se ha tenido una reunión el 15 de abril, para construir una guía que permita la participación en condiciones de igualdad de exintegrantes de la fuerza pública con discapacidad, en las rutas y procesos de atención del programa de comparecientes de la JEP. En tal sentido, se han revisado y analizado las guías existentes y se espera en el informe siguiente, reportar la construcción y redacción de la guía de atención con enfoque de discapacidad para el programa en mención. Como soporte anexo la convocatoria de reunión en carpeta 1. 3). En el contexto de construcción de las mallas del programa de reincorporación integral PRI, se ha participado en 5 jornadas de trabajo, para incluir actividades con enfoque diferencial en las mayas de reincorporación política y de reincorporación social en el eje de habitad. En particular, en las sesiones efectuadas los días 11, 15, 17, 25 y 29 de abril, se construyeron actividades específicas para las acciones afirmativas dirigidas a los procesos de reincorporación de firmantes de paz con discapacidad. Así mismo se construyeron actividades con enfoque de discapacidad para otras acciones generales de las mayas del PRI mencionadas. Como anexo los listados de asistencia y las convocatorias de reunión respectiva en carpeta 1.
2. Operativizar las estrategias de territorialización que permitan la implementación y el seguimiento del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad.	1). En el marco del encuentro nacional de coordinadores de grupos territoriales, se ha participado en las mesas de trabajo de enfoques diferenicale diferenciales. En particular, en dos mesas de trabajo efectuadas el 24 de abril, se han presentado los principales desafíos y retos del enfoque con discapacidad, así como se han precisado las distintas acciones que se desplegarán a nivel territorial en el 2024 y que involucráran el acompañamiento y apoyo de los grupos territoriales. Como soporte anexo la metodología de las mesas de trabajo del encuentro respectivo en carpeta 2. 2). En el mismo contexto del encuentro nacional de coordinadores de los grupos territoriales, se ha presentado el balance derivado del encuentro de profesionales de salud, discapacidad y atención psicosocial. En particular en espacio realizado el 26 de abril, se han presentado los principales retos de los roles y actividades de articulación que deben tener estos profesionales a nivel territorial. como soporte anexo el documento de desafíos y necesidades de articulación en carpeta 2.
3. Brindar acompañamiento técnico y administrativo a los procesos misionales de la entidad con el fin de generar la transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad en la población objetivo de atención de la ARN	1). En el marco de la articulación con el grupo de corresponsabilidad, se ha construido y revisado una nota concepto operativa, a partir de la cual se pretende definir cada uno de los elementos operativos y acciones específicas que se realizarán en el marco del memorando de entendimiento entre la ARN, la FOAL y el programa Agorá-Sena que tiene como objeto asegurar la vinculación a procesos de rehabilitación y de empleabilidad, de personas con discapacidad visual y baja visión en proceso de reincorporación. Esta nota concepto, que implicó una reunión de retroalimentación el 9 de abril, tiene como finalidad describir cada una de las actividades, productos y resultados específicos que se efectuarán durante la vigencia del memorando de entendimiento y que guiarán la ruta del mismo. Esta nota concepto operativa, se entiende como un producto derivado y alterno en tanto se suscribe formalmente el memorando de entendimiento mismo. Como soporte anexo el documento de la nota concepto, documento descriptivo del marco lógico y la convocatoria de reunión de retroalimentación en la carpeta 3. 2). Igualmente en el contexto de articulación con el grupo de corresponsabilidad, se ha tenido una reunión el 9 de abril, para realizar seguimiento y definir los alcances del proceso de acompañamiento técnico que se realiza a la Asociación Conelaec, con la finalidad de construir un proyecto de fortalecimiento organizacional y de construcción de paz y reconstrucción de tejido social en tres departamentos de la zona sur del país y que se espera sea subencionado en el marco de la convocatoria de subvenciones de la Agencia coreana de cooperación internacional COICA y administrada por la OIM. En tal sentido se presentaron los avances y los resultados del acompañamiento obtenidos y ensamblados en una propuesta de estructuración del proyecto. Valga decir que esta propuesta validada por la asociación en mención, condensa tres fases, con objetivos, acciones, productos y resultados específicos. Como soporte la convocatoria de reunión y el documento de estructuración de la propuesta en carpeta 3.
4. Apoyar la definición de la ruta metodológica para el seguimiento de las acciones previstas, realizar gestión y reporte oportuno de metas e indicadores relacionados con la aplicación del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad	Se ha apoyado la recolección, sistematización y la construcción del reporte del indicador 460 del PMI, cuyo objeto es dar cuenta de las gestiones de cooperación internacional conducentes a apoyar con recursos y acciones procesos de rehabilitación e inclusión social de personas con discapacidad, personas mayores y con enfermedades crónicas en proceso de reincorporación. Como soporte anexo documento de reporte del indicador y correo electrónico de respuesta en carpeta 4.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

MBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80152628	CONTRATO No.	1084-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 30 de abril del 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá Nivel Central		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar gestión territorial y comunitaria que permitan el desarrollo e implementación de los enfoques diferencial, con énfasis en población de curso de vida y del enfoque de discapacidad en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

5. Realizar la gestión interinstitucional que permita la implementación y transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad	se ha tenido una segunda reunión con la dirección del programa Ágora-SENA, para realizar seguimiento al proceso de seguimiento del memorando de entendimiento de la ARN, la FOAL y el programa ágora-SENA, así como para presentar la nota concepto operativa que orientará las acciones y actividades derivadas de la suscripción del Memorando de entendimiento mismo. En tal sentido, en reunión efectuada el 23 de abril, desde la dirección del programa Agorá, se informó que el documento de memorando se encuentra en revisión por el área jurídica de la FOAL en España y que se espera pronta respuesta para la formalización. Por otra parte, como resultado se suscribió la nota concepto operativa presentada. Como soporte anexo la convocatoria de reunión respectiva en carpeta 5.
6. Apoyar procesos pedagógicos para la formulación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales al interior de la ARN, para la aplicación del enfoque diferencial y del enfoque de discapacidad, en los procesos misionales y en la cultura institucional.	Se ha apoyado técnicamente y se ha participado en el encuentro nacional de profesionales de salud, discapacidad y de atención psicosocial de los grupos territoriales, con el fin de afianzar el conocimiento de acciones misionales así como la comprensión del enfoque de discapacidad implementado en la ARN. En tal sentido se realizó un ejercicio el 12 de abril, con el objetivo de fortalecer las comprensiones del modelo social de discapacidad, el marco normativo que lo sustenta y la aplicación y la transversalización del mismo en líneas y acciones misionales de la ARN. Igualmente, se precisaron los alcances y roles particulares que deben realizar los profesionales de salud y de discapacidad a nivel territorial. Como soporte anexo la presentación del espacio de fortalecimiento, documento de estudios de caso usados y la agenda del encuentro en carpeta 6.
7. Brindar apoyo técnico en cuanto a la formulación de estudios previos y anexos técnicos de contratos y convenios con el fin de implementar el enfoque diferencial y enfoque de discapacidad. Asimismo, apoyar el seguimiento y/o evaluación durante su ejecución	Se ha realizado una reunión el 11 de abril, con el equipo de la asociación Conelaec, para continuar con la construcción del proyecto de fortalecimiento organizacional con sentido de construcción de paz y reconstrucción de tejido comunitario en 3 departamentos de la región sur del país. En tal sentido, se presentaron la fase 3 del proyecto, con sus objetivos, acciones, productos y resultados específicos, que fueron validados por la propia asociación. En el informe siguiente se espera reportar la construcción descriptiva de la propuesta en los formatos de marco lógico de la OIM. Como soporte anexo convocatoria de reunión y documento de estructuración del proyecto con la fase 3 presentada, en carpeta 7
8. Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	1). Se realizó desplazamiento los días 3 y 4 de abril al GT Santander-Magdalena medio, en el marco del convenio 1650 ejecutado por el PNUD, para valorar e identificar el estado y sostenibilidad de dos iniciativas económicas colectivas de personas con discapacidad y personas mayores en proceso de reincorporación. En articulación con el área de sostenibilidad del nivel central, con la profesional de salud y discapacidad, y con la orientadora productiva del GT, se aplicaron cuatro instrumentos de valoración, caracterización e identificación de iniciativas económicas colectivas, dirigidas a valorar una iniciativa de tapicería en Bucaramanga, denominada tapipaz, y otra de levante de ganadería en el municipio de sabana de torres. En tal sentido, se levantó y sistematizó la información, de frente al diligenciamiento de los instrumentos en mención. Como soporte los instrumentos de reolección recolección de información y el acta en carpeta 8. 2). Se realizó desplazamiento el 12 y 13 de abril al grupo territorial Atlántico Magdalena, para identificar y valorar, en el contexto del convenio 1650 ejecutado por el PNUD, una iniciativa económica colectiva de personas con discapacidad y personas mayores. En articulación con el área de sostenibilidad, la profesional de salud y discapacidad, y el orientador productivo del GT, se realizó la identificación y valoración de una iniciativa colectiva de la cooperativa de reincorporados del Magdalena COREMA, consistente en el aprovechamiento de material reutilizable y reciclable del barrio Pescaito de la ciudad de santa Marta. En tal sentido se aplicaron los instrumentos de identificación, valoración y caracterización de iniciativas económicas colectivas. Como soporte anexo los instrumentos de identificación, el listado de asistencia y las evidencias fotográficas en carpeta 8.
9. Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismos de control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato.	1). Se ha contribuido a la recolección, sistematización y organización de información para responder al informe de posconflicto solicitado por la contraloría general de la Nación. En particular se ha apoyado en la construcción de la respuesta 90, en materia de gestión de consecución de recursos de cooperación internacional para fortalecer las acciones de atención e inclusión social de personas con discapacidad en proceso de reincorporación. Como anexo el documento de respuesta en carpeta 9. 2). Se ha tenido una reunión con integrantes de la federación de discapacidad y cuidadores de Colombia, para escuchar y atender solicitudes en materia de articulación territorial y fortalecimiento de rutas de atención a personas con discapacidad vinculadas a procesos de justicia y paz, reintegración y desmovilización. Esta reunión con población con discapacidad y cuidadoras, efectuada el 10 de abril, tuvo como resultado fortalecer la comprensión de la población participante, de los alcances misionales de la ARN, así como de las rutas de atención efectivas a las que pueden acudir a nivel territorial. Igualmente se fortaleció la comprensión de la necesidad de acompañar comunitariamente los procesos de reintegración de firmantes de paz con discapacidad a nivel territorial. como soporte anexo los listados de asistencia en carpeta 9. 3). Se ha participado de la reunión de equipo del 23 de abril, en esta se ha informado de los avances y resultados de las tareas y procesos asignados a cargo. Como soporte anexo convocatoria de reunión en carpeta 9.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo de este informe, de forma general se ha cumplido con las obligaciones específicas contenidas en este objeto contractual.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80152628	CONTRATO No.	1084-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 30 de abril del 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá Nivel Central		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar gestión territorial y comunitaria que permitan el desarrollo e implementación de los enfoques diferencial, con énfasis en población de curso de vida y del enfoque de discapacidad en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S) MARILUZ RAMIREZ RAMIREZ

Fecha VoBo 30/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co